

MANIFIESTO



1905

UNIÓN DE CRIADORES
DE TOROS DE LIDIA



ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA
DE CRIADORES DE
TOIROS DE LIDE



ASSOCIATION DES ÉLEVEURS
FRANÇAIS DE TOROS
DE COMBAT

UNA PAC VERDE NO PUEDE VETAR A LA GANADERÍA MÁS SOSTENIBLE

La ganadería autóctona de bravo en Europa es un tesoro ecológico y genético único en el mundo. Es una producción que se extiende por más de **300.000 hectáreas** y que ha contribuido en unos casos, a generar y, en otros, a mantener un hábitat de incalculable valor ambiental y paisajístico. Un hábitat único en el planeta como es la dehesa de la Península ibérica. Dehesa que en muchos casos está incluida bajo figuras de protección ambiental como Parques Nacionales, Parques Naturales, Sistemas de Alto Valor Natural, Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA) o Red Natura 2000. Además, también se extiende por otros sistemas de protección ecológica como humedales o marismas.

Las más de **1.000 ganaderías de bravo** en España, Francia y Portugal contribuyen a la **creación de empleo verde** y suponen una **herramienta ante el Reto Demográfico**.

El constante y resiliente esfuerzo de los ganaderos de bravo a lo largo de la historia supone una gestión medio ambiental perfectamente alineada con la estrategia europea de Biodiversidad, manteniendo unas poblaciones con numerosas líneas genéticas en peligro de extinción, que recoge el Pacto Verde.

En el marco del proceso legislativo de los nuevos Reglamentos Europeos que establecerán la Política Agraria Común (PAC) se debaten dos propuestas del Parlamento Europeo, el considerando 51 ter (nuevo), y el artículo 31 – apartado 1 ter (nuevo). **Estas propuestas implican la exclusión de todo tipo de ayudas FEAGA Y FEADER, así como las ayudas acopladas, a agricultores y ganaderos cuyas actividades incluyan la cría de toros con destino espectáculos culturales.**

Los artículos aprobados por el Parlamento Europeo son contrarios a derecho, atentan contra los intereses del campo europeo lo que supone la discriminación a una raza autóctona por el destino de su producción.

La PAC es una política de apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas, pero nada dice ni puede decir sobre el destino final de las producciones. El uso final de los animales subvencionados no se rige por las normas de la Unión. Lo contrario supondría una discriminación, con la consiguiente **vulneración del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea** y los **Principios básicos del Derecho Comunitario**.

El impacto económico y laboral de estas propuestas produciría un **daño estimado que superaría los 200 M euros, y, además pondría en riesgo decenas de miles de empleos en las zonas más deprimidas del ámbito rural.**

Los abajo firmantes solicitan a las Instituciones Europeas y a los Estados Miembros la no incorporación de los mencionados artículos en los Reglamentos financieros de la futura PAC.

MANIFIESTO



ALIANZA RURAL

- ALIANZA RURAL
- ASAJA Nacional
- FEAGAS, Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto
- Real Federación Española de Caza
- Fundación Artemisan
- APROCA, Asociación de Propietarios Rurales
- AMFAR, Asociación de Mujeres y Familias Rurales



CONFEDERACIÓN DE AGRICULTORES DE PORTUGAL



FÉDÉRATION DES SYNDICATS D'EXPLOITANTS AGRICOLE